



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0011291/2020 - RENUNCIA DEFINITIVA EN ARQUITECTURA I "C"

VISTO:

El Expediente Número CUDAP: EXP-UNC:0011291/2020, por el que el Arquitecto ALEJANDRO CANAVESE (LEGAJO N° 37556), eleva renuncia a cargo Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arq. CANAVESE presenta la renuncia a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura I "C" de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de la finalización del tiempo total de licencia por enfermedad de Largo Tratamiento, que el Docente usufructuó hasta el 01/05/2020 y a fin de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 02/05/2020.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en la presente tramitación, corresponde emitir el correspondiente acto resolutivo, según lo requerido por el Docente mencionado.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el **Arquitecto ALEJANDRO CANAVESE (LEGAJO N° 37556)**, a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura I "C" de la carrera de Arquitectura, a partir del 02/05/2020.

ARTICULO N° 2: Agradecer al Arquitecto CANAVESE por los servicios prestados a esta Institución durante su actuación como Docente de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO